

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Visto el presente expediente N° 710/86 cde. n° 3 por el cual se tramita la licitación pública n° 306/87, "in situ", a los efectos de lograr los trabajos de reparación y servicio anual de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Santiago del Estero; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 571 de fecha 2 de julio ppdo. (confr. fs. 36), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 86.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 36- la licitación pública n° 306/87 y proceder a un nuevo llamado, conforme al pliego de bases y condiciones que obra a fs. 91/95, que contempla lo expuesto por la citada Comisión en su dictamen.-

2°) Prorrogar el actual contrato de servicio de mantenimiento, hasta tanto se efectúe una nueva convocatoria.-

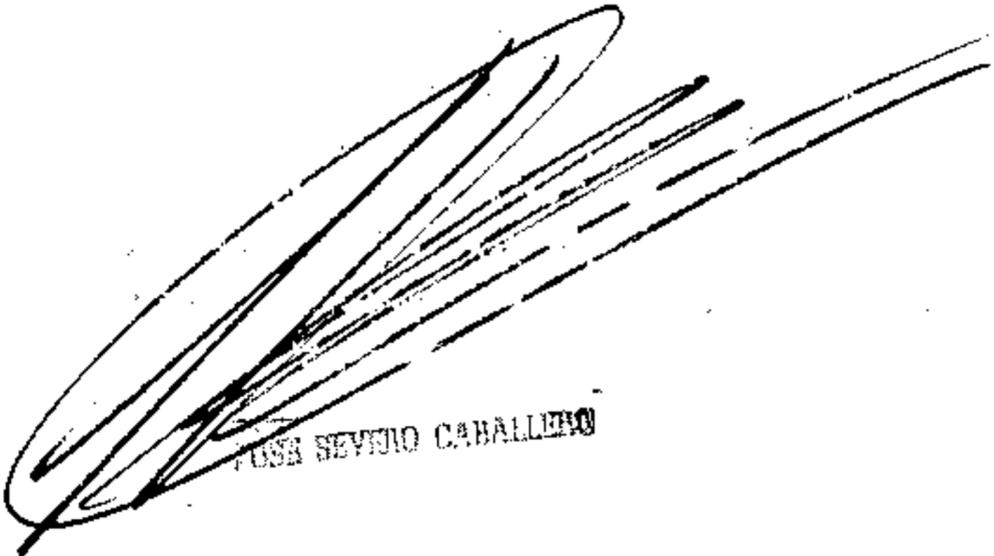
3°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES CIENTO CUARENTA MIL (A 140.000.-)- de la siguiente manera:

A 20.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-
A 120.000.- A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

4°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVINO CABALLERO